

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0447-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

Asunto: Propuesta de Ordenanza de Accidentes Geográficos - Versión abril 2021

Señor Magíster
Juan Pablo Espinosa Burgos
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. 334 aprobada el 7 de diciembre de 2015, que dispuso que, ...”*En el plazo de noventa (90) días la Dirección Metropolitana de Catastro, en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procederán a elaborar el proyecto de Ordenanza que categorice las depresiones del suelo del Distrito Metropolitano de Quito, en función de los mapas y planos hidrográficos con los que cuenta la Administración Municipal, sin perjuicio de que se trate de quebradillas, correntías y quebradas de cualquier magnitud.*” (énfasis me corresponde).

Al respecto, y una vez recabadas todos los aportes y observaciones presentadas por diversas entidades técnicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través de diferentes mesas técnicas de trabajo, me complace poner a su consideración la versión final de la Propuesta de Ordenanza de Accidentes Geográficos, previo a ser puesta en consideración de la Comisión de Uso del Suelo del Concejo Metropolitano, a fin de que se proceda con la emisión de ajustes y observaciones que ameriten desde su perspectiva técnica.

Es preciso mencionar que mediante oficio No. EPMAPS-GJ-0046-2020 del 16 de diciembre del presente años, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento delegó a los ingenieros Germán Agreda e Ismael Hidalgo, quienes han venido participando y aportando en todas las mesas de trabajo interinstitucional que desde la Dirección Metropolitana de Catastro se han organizado para el efecto.

Por la atención brindada a la presente, mucho agradeceré remitir a este despacho las observaciones del caso hasta el día miércoles 05 de mayo del presente año.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5

Anexos: Propuesta de Ordenanza de Accidentes Geográficos
- 16_04_2021_Ordenanzabordes_v3.docx

Copia:
Señora Abogada
Andrea Carolina Sáenz Villarreal
Gerente Jurídico, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0447-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Señor Ingeniero
José Sebastián Duque Martínez
Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica Catastral - Funcionario Directivo 7

Señora Ingeniera
Mireya Pamela Toapanta Fuentes
Servidor Municipal 8

Señorita Tecnóloga
Tatiana Elizabeth Torres Cando
Servidor Municipal 8

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: José Sebastián Duque Martínez	JSDM	STHV-DMC-USIGC	2021-04-27	
Revisado por: José Sebastián Duque Martínez	JSDM	STHV-DMC-USIGC	2021-04-27	
Aprobado por: Héctor Fernando Zamorano Cevallos	HFZC	STHV-DMC	2021-04-28	

